

# ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE SALUD

## Acta N° 006-2017

En las instalaciones del Ministerio de Salud, siendo las 11:00 horas del día 22 de diciembre de 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno del MINSA (en adelante CCI MINSA) designados mediante Resolución Ministerial N° 430-2017/MINSA.

### AGENDA:

1. Acciones realizadas para la implementación del SCI
2. Avances del Diagnóstico del SCI
3. Ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en CI
4. Acciones previstas para el año 2018
5. Conformación de Equipo de Trabajo Operativo

### DESARROLLO:

Encontrándose presente tres (03) miembros titulares y cinco (05) miembros suplentes del CCI MINSA así como el representante de la Oficina de Control Institucional (OCI) del MINSA en su calidad de veedor y como invitado, el Representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el Presidente del CCI MINSA dio por iniciada la sesión.

Acto seguido el Secretario Técnico del CCI MINSA expuso los puntos de la agenda, haciendo ver que a la fecha se ha culminado con las tres actividades de la Etapa I (Acciones Preliminares) y una actividad de la Etapa II (Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MINSA).

Posteriormente, se pasó a exponer las acciones realizadas en las últimas semanas para poder avanzar con el Diagnóstico del SCI, el mismo que se estima culminar el presente mes y será remitido a los miembros del CCI MINSA para sus aportes y comentarios la próxima semana, teniendo previsto su aprobación a más tardar la primera quincena de enero del 2018; así también, se informó las acciones de sensibilización y capacitación que se han realizado en cumplimiento del Plan de Sensibilización y Capacitación en CI durante el 2017.

Asimismo, se comunicó las acciones previstas a realizar el año 2018, señalando que es pertinente conformar un Equipo de Trabajo Operativo a fin que realice seguimiento y apoye con la ejecución del Plan de Trabajo para el cierre de brechas y el citado Plan de Sensibilización y Capacitación en CI durante el próximo año.

A partir de ello se tuvo una ronda de comentarios y se planteó la necesidad de solicitar a la Contraloría General de la República una reunión de coordinación para socializar los avances del SCI en el MINSA; así como, la ampliación de plazo para culminar con


la implementación del SCI considerando la coyuntura y los cambios que han ocurrido en el MINSA.

Finalmente, se planteó coordinar la conformación de un Comité Central de Control Interno del pliego de Salud a fin que realice el seguimiento y monitoreo de los Comités de Control Interno de la Administración Central, Órganos adscritos, Órganos desconcentrados y Programas.

## ACUERDOS

1. Conformar el Equipo de Trabajo Operativo del CCI MINSA para la implementación del SCI y ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en CI, el cual queda conformado por un representante de:
  - Despacho Viceministerial de Salud Pública
  - Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
  - Oficina de Transparencia y Anticorrupción (Coordinador del equipo)
  - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
  - Oficina General de Recursos Humanos
  - Oficina General de Comunicaciones
  - Oficina General de Administración
2. Solicitar a la Contraloría General de la República una reunión para socializar los avances del SCI en el MINSA y las acciones previstas para el año 2018.
3. Encargar a la Secretaría General las coordinaciones con la Alta Dirección para conformar un Comité Central de Control Interno del pliego de Salud.

Siendo las 13:00 horas, se dio por levantada la sesión y firman la presente acta en señal de conformidad de los miembros.

Miembros presentes	Firma
1. Secretario General, quien lo preside	
2. Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública	
3. Directora Ejecutiva de la Oficina de Organización y Modernización.	
4. Directora Ejecutiva de la Oficina de Contabilidad	

Miembros presentes	Firma
5. Director Ejecutivo de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción, Secretario Técnico.	
6. Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
7. Directora General de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	
8. Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	
9. Representante del Órgano de Control Institucional (Veedor del CCI MINSA)	

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.